PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

Asunción, 17 de mayo de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 09 de mayo de 2022.

1- ANTECEDENTES

- Nota DGCPE N° 637/21, recepcionada en fecha: 30/11/2021, por la cual el DR. HÉCTOR ENCISO, Director General de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud, remite EETT y solicita iniciar los trámites del proceso licitatorio para la ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD.
- Memorando DPP/DOC N° 386/2022 recepcionado en fecha 12/04/2022, cursado por Lic. JORGE MOLINAS – Jefe del Dpto. de Planificación y Presupuesto – D.O.C. al C.P. CARLOS TORRES – Jefe del Dpto. de Compras Menores – D.O.C., en la cual remite los antecedentes originales para el inicio del proceso y el **DICTAMEN DOC N° 88/22** "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: La presente Contratación Directa cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2474/2022**, emitido en fecha 04/04/2022, correspondiente al **P.A.C. Institucional N° 413.530**, para el presente Ejercicio Fiscal **2022**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 30.684.000 (Guaraníes Treinta millones, seiscientos ochenta y cuatro mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.
- Carta Invitación del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Asesor
C.O.D. A.F. 39.987

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-

- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 27 de abril de 2022, a las empresas: **(1) NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS – (2) SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. – (3) FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. – (4) ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – (5) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. – (6) ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**
- Sistema de Adjudicación: POR LOTE.
- Tipo de Contrato: CERRADO.
- Monto Total del llamado: Gs. 30.684.000 (guaraníes Treinta millones, seiscientos ochenta y cuatro mil).
- ADENDAS: Forma parte del Expediente la **ADENDA N° 1**.

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 06/05/2022**, siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
C.S.J. Nº 39.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. Nº 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC Nº 417/ 2022

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 20.447.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 21.478.800 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 28.240.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 24.547.200 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 22.890.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	79	1690007	NO
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	101	1690716	NO
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	109	1690826	NO
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	57	1690900	NO
LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	141	1690841	NO

SIN OBSERVACIONES

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

SIN OBSERVACIONES

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
C.I.C.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. Nº 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC Nº 417/ 2022

contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE:*

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5- LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

*"**Criterio de desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

6- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Arguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.997

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes".*

Considerando el sistema de Adjudicación y a los efectos de la aplicación del criterio mencionado, se ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del **CPEN** declarado por los oferentes con el menor precio en los LOTES N° 1 y 2 respectivamente: **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**; por lo tanto, NO será Aplicado el **Criterio de Margen de Preferencia, en el marco de la presente Contratación Directa.**

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor y aplicado los criterios correspondientes, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

OBS: Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; *"Art. 63° - Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo P. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Considerando el sistema de adjudicación, se ha determinado seleccionar provisoriamente a las primeras ofertas en precio en los LOTES N° 1 y 2 respectivamente (EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS), las cuales serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dichas ofertas cumplen con todos los requerimientos, serán declaradas como las ofertas evaluadas más bajas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dichas ofertas y se continuará la evaluación con la siguiente más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

8- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal"; "A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abog.
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a las firmas oferentes, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	REINALDO DAVID PAVIA VEGA	930526	3053113	NO REGISTRA DATOS.
2	REINALDO PAVIA MALDONADO	249810	3053116	NO REGISTRA DATOS.
3	HERALDO JAVIER GALEANO DERBAZ	1270795	3053119	NO REGISTRA DATOS.
4	ANA TERESA DEJESUS VEGA DE PAVIA	297514	3053121	NO REGISTRA DATOS.
5	DANIELA JAZMIN PAVIA VEGA	2054373	3053124	NO REGISTRA DATOS.
6	ROCIO CONCEPCION VACCARO ROMAN	1711706	3053125	NO REGISTRA DATOS.
7	MARCELO GIMENEZ RECALDE	514881	3053127	NO REGISTRA DATOS.
N°	EMPRESA: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NICOLAS TOLENTINO SARUBBI ZAYAS	251954	3053148	NO REGISTRA DATOS.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

2	MARIA AMERICA CABALLERO DE SARUBBI	298101	**3053150**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	1315220	**3053151**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	JOSE JAVIER SARUBBI CABALLERO	1959899	**3053162**	**NO REGISTRA DATOS.**
5	INES INSAURRALDE ETCHEVERRY	442247	**3053163**	**NO REGISTRA DATOS.**
6	MARIA NYLDA GRACIELA VENANCIA SOSA VDA DE RIVAROLA	189277	**3053168**	**NO REGISTRA DATOS.**
7	JOSE SINDULFO VILLAMAYOR MENDIETA	1333603	**3053173**	**NO REGISTRA DATOS.**
8	RAMIRA ALMADA COLMAN	1011661	**3053174**	**NO REGISTRA DATOS.**
9	JORGELINA AGUILERA ROLON	1240924	**3053175**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que las Firmas Oferentes NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 119/2022** de fecha 10/05/2022, se ha solicitado a la Dirección Administrativa - DGAF cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 251/2022** recepcionada en fecha 12 de mayo de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
C.S.J. Nº 38.987

C.P. Daniela Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

expedientes ya procesados, en esta dependencia no se registran informe de incumplimiento contractual sobre las empresas: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 120/2022** de fecha 10/05/2022, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 385/2022** recepcionada en fecha 11 de mayo de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de *las empresas: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,* a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

9- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto. Evaluación de ofertas, sección: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección: Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

C.P. Carlos A. Torres Decoudi, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo H. Aguilera
C.I. C.S. 30.987

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

9. **Documentos legales**	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y R.
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
1. **Formulario de Oferta.** (*) El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 2 AL 5	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE F.10 CUMPLE SIPE 1690716 F. 6	CUMPLE F.28 CUMPLE SIPE 1690007 F. 4
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F.10 SIPE 1690716	CUMPLE F.28 SIPE 1690007
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE F.10 SIPE 1690716	CUMPLE F.28 SIPE 1690007
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados a la Superintendencia de Seguros (**)	CUMPLE FS. 7 AL 9 A.I. 218 Y 219	CUMPLE F.28 SIPE 1690007
6. Declaración Jurada de "Declaración de Seguros y Reaseguros" conforme a lo establecido en la Circular SS.SG.N° 027/06 Dir. Sec. y sus modificaciones y/o ampliaciones, y el sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE FS. 12 AL 36 F. 11	CUMPLE FS. 44 AL 67 FS. 7 AL 8
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F.10 SIPE 1690716	CUMPLE F. 29
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F.10 CUMPLE F.10 SIPE 1690716	CUMPLE F.30 CUMPLE F.28 SIPE 1690007
9. Poderes. Los oferentes deben consignar en sus ofertas los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE F.10 SIPE 1690716	CUMPLE F.28 SIPE 1690007
9.2 **Oferentes Coaseguradores.**	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	**EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y R.**
1. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	CUMPLE FS. 37 AL 40	CUMPLE FS. 32 AL 43
2. El oferente deberá presentar el Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	CUMPLE F. 41	CUMPLE FS. 32 AL 43
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y R.**
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado.	CUMPLE FS. 43 AL 44	CUMPLE F. 5
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE FS. 45 AL 66	CUMPLE F. 6
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: • El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019 y/o 2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado. • Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019 y/o 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	CUMPLE FS. 70 AL 97 CUMPLE FS. 45 AL 66	CUMPLE FS. 74 AL 79 CUMPLE F. 6

C.P. Carlos A. Torres Descoud, Jefe
Depto. de Compras Menores
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC Nº 417/ 2022

10- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA** de las Firmas: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en conformidad con la CARTA DE INVITACION. Se describe a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES:

1. Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.:

EMPRESA: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS				
INDICES:		REQUERIDO	DECLARADO	CALIFICACIÓN
1	MARGEN DE SOLVENCIA	Coeficiente igual o mayor que uno.	8.94	CUMPLE FS. 37 AL 40
3	PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	El mínimo requerido es de Gs. 3.000.000.000.-	Gs. 38.749.420.506.-	CUMPLE FS. 37 AL 40
4	FONDO DE GARANTÍA	Gs. 2.000.000.000.-	Gs. 12.772.210.717.-	CUMPLE FS. 37 AL 40
EMPRESA: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
INDICES:		REQUERIDO	DECLARADO	CALIFICACIÓN
1	MARGEN DE SOLVENCIA	Coeficiente igual o mayor que uno.	1.71	CUMPLE FS. 32 AL 43
3	PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	El mínimo requerido es de Gs. 3.000.000.000.-	Gs. 5.790.294.783.-	CUMPLE FS. 32 AL 43
4	FONDO DE GARANTÍA	Gs. 2.000.000.000.-	Gs. 2.237.700.000.-	CUMPLE FS. 32 AL 43

2. Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2:

EMPRESA: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS				
INDICE:		REQUERIDO	CALIFICACION DE LA ASEGURADORA	CALIFICACIÓN
1	CALIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA	No podrá ser inferior a BBB o similar	A	CUMPLE F. 41

Pablo A. Torres Decoud, Jefe
Dpto. de COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aquilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Paula González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

EMPRESA: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
INDICE:		REQUERIDO	CALIFICACION DE LA ASEGURADORA	CALIFICACIÓN
2	CALIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA	No podrá ser inferior a BBB o similar.	BBB	CUMPLE F. 32

11- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las Firmas: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en conformidad con la CARTA DE INVITACION. Se describe a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES:

1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado.

N°	EMPRESA	DDJJ DE COBERTURAS	CALIFICACIÓN
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	PRESENTA	CUMPLE FS. 43 AL 44
2	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESENTA	CUMPLE F. 5

2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas:

N°	EMPRESA	DDJJ DE SINIESTROS CANCELADOS	CALIFICACIÓN
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	PRESENTA	CUMPLE FS. 45 AL 66
2	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESENTA	CUMPLE F. 6

3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2019 y/o 2020):

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

EMPRESA		MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	VALOR - COBERTURAS	CALIFICACIÓN
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS		Gs. 21.478.800.-	Gs. 10.739.400.-	Gs. 930.071.450.-	CUMPLE FS. 70 AL 97
		CANTIDAD TOTAL DENUNCIADO	50% DE LA CANTIDAD DENUNCIADA	CANTIDAD - SINIESTROS INDEMNIZADOS	CALIFICACIÓN
		2249	1125	1372	CUMPLE FS. 45 AL 66
EMPRESA		MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	VALOR - COBERTURAS	CALIFICACIÓN
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		Gs. 20.447.000.-	Gs. 10.223.500.-	Gs. 496.300.000.-	CUMPLE FS. 74 AL 79
		CANTIDAD TOTAL DENUNCIADO	50% DE LA CANTIDAD DENUNCIADA	CANTIDAD - SINIESTROS INDEMNIZADOS	CALIFICACIÓN
		8080	4040	7902	CUMPLE F. 6

12- ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, punto: Muestras y al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Carta de Invitación;

Se deja constancia del **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, conforme a las verificaciones realizadas en el Portal de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay y a las documentaciones presentadas por las Firmas: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** y se exponen de la siguiente manera:

REQUISITOS DOCUMENTALES:

	INDICES:	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y R.
1	Las aseguradoras deberán estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Pólizas de Seguro.	CUMPLE FS. 68 AL 695	CUMPLE FS. 18 AL 27
2	Deberán presentar el Informe de Calificación de Empresas Aseguradoras vigente a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE F. 41	CUMPLE F. 32 AL F. 43

OTROS DOCUMENTOS:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

	INDICES:	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y R.
1	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**CUMPLE F. 98**	**CUMPLE F. 9**
2	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**CUMPLE F. 41**	**CUMPLE F. 32 AL F. 43**
3	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**CUMPLE FS. 99 AL 100**	**CUMPLE F. 5**
4	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**CUMPLE F. 101**	**CUMPLE F. 6**

13- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de las Firmas: **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, donde se visualiza que los Precios Unitarios Ofertados, SUPERAN el Rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; por lo tanto, se ha solicitado el desglose correspondiente mediante Notas adjuntas al presente dictamen:

EMPRESA: *EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.*

I. Nota de fecha 10 de mayo de 2022:

✓ Desglose de Precios: Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.887

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. Nº 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC Nº 417/ 2022

LOTE Nº 1 - ÍTEM 1: se observa una diferencia de **-30,0 %** por debajo del precio referencial.
LOTE Nº 1 - ÍTEM 2: se observa una diferencia de **-30,0 %** por debajo del precio referencial.
LOTE Nº 1 - ÍTEM 3: se observa una diferencia de **-30,0 %** por debajo del precio referencial.
LOTE Nº 1 - ÍTEM 4: se observa una diferencia de **-30,0 %** por debajo del precio referencial.
LOTE Nº 1 - ÍTEM 5: se observa una diferencia de **-30,0 %** por debajo del precio referencial.
LOTE Nº 1 - ÍTEM 6: se observa una diferencia de **-30,0 %** por debajo del precio referencial.

EMPRESA: *ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.*

I. Nota de fecha 10 de mayo de 2022:

✓ Desglose de Precios: Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems:
LOTE Nº 2 - ÍTEM 1: se observa una diferencia de **-28,4 %** por debajo del precio referencial.
LOTE Nº 2 - ÍTEM 2: se observa una diferencia de **-51,9 %** por debajo del precio referencial.

En respuesta a la solicitud realizada, dichas firmas han presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios, los cuales fueron verificados y analizados. Consecuentemente, **se concluye que los precios ofertados por los mismos son aceptables.** Se detallan a continuación:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

LOTE NRO: 1

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Siniestralidad Esperada	Utilidad Esperada	Gastos Administrativos	Costo de Reaseguro	Sub Total Gastos	Prima Tecnica	IVA	Total
1	Seguro de Incendio y/o daños del Contenido de Edificios o Sectores	Unidad	EVENTO	1	1.176.000	1.176.000	185.353	104.909	104.909	171.045	545.216	523.655	156.309	1.176.000
2	Seguro de Incendio y/o daños a Edificios	Unidad	EVENTO	1	960.000	960.000	151.316	85.091	85.091	142.545	454.044	436.545	69.091	960.000
3	Seguro del robo al contenido de edificios o sectores y valores en caja fuerte	Unidad	EVENTO	1	1.152.000	1.152.000	181.579	104.909	104.909	167.495	524.916	513.945	104.909	1.152.000
4	Seguro de Equipos Electrónicos y Claros	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000	662.147	381.818	381.818	610.909	1.974.273	1.636.909	381.818	4.200.000
5	Seguros de cristales, vidrios y espejos	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000	66.211	38.182	38.182	61.091	197.727	163.636	38.182	420.000
6	Seguro de responsabilidad civil de terceros (daños a personas y cosas)	Unidad	EVENTO	1	655.200	655.200	103.335	59.564	59.564	95.302	309.765	251.865	59.564	655.200
					Precio Total	8.564.100	1.170.559	780.373	780.373	1.248.596	3.979.901	3.823.526	780.373	8.584.100

David Pavi
Presidente

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:

LOTE NRO: 2

Seguro de Vehículos, Contrato Abierto, No. Abastecimiento simulado: 86

Item	Código Catálogo	Descripción Del Bien	Unidad de M	Presentaci	Cantidad	Precio unitario (i	Precio total	CARGAS IMPOSITIVAS IVA en Gs.	CARGAS IMPOSITIVAS IRE en Gs	CARGAS IMPOSITIVAS RETENCION DEL 0,4% en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	OTROS en Gs.
1	84131503-001	Seguro de vehículos. Camioneta I	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000	590.909	650.000	26.000	102.733	455.931	369.712	4.304.716
2	84131503-001	Seguro de vehículos. Mini Bus Hy	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000	409.091	450.000	18.000	71.123	315.644	255.954	2.980.188

ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros
Lic. Jorgelina Aguilera
Ricardo Serubbi

14- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y la aplicación de los criterios respectivos, conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación del LOTE N° 1 a la firma: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y del LOTE N° 2 a la firma: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por ser las ofertas más bajas en precio y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

C.P. Carlos A. Torres Dacoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo P. Aguilera

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

Empresa: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS. RUC: 80021607-5

LOTE	ÍTEMS	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
LOTE N° 1: COBERTURA POR 12 MESES. Seguro de Incendio y/o daños a Edificio, robo, equipos electrónicos, cristales y de responsabilidad civil								
1	1	841331501-002	SEGURO DE INCENDIO Y/O DAÑOS DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS O SECTORES	UNIDAD	EVENTO	1	1.176.000	1.176.000
	2	84131501-002	SEGURO DE INCENDIO Y/O DAÑOS A EDIFICIOS	UNIDAD	EVENTO	1	980.000	980.000
	3	84131501-001	SEGURO DEL ROBO AL CONTENIDO DE EDIFICIOS O SECTORES Y VALORES EN CAJA FUERTE	UNIDAD	EVENTO	1	1.152.900	1.152.900
	4	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y OTROS	UNIDAD	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
	5	84131501-003	SEGUROS DE CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS	UNIDAD	EVENTO	1	420.000	420.000
	6	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE TERCEROS (DAÑOS A PERSONAS Y COSAS)	UNIDAD	EVENTO	1	655.200	655.200
MONTO TOTAL: GUARANIES OCHO MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CIEN. -								8.584.100

Empresa: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. RUC: 80004049-0

LOTE	ÍTEMS	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
LOTE N° 2: COBERTURA POR 12 MESES. Seguro de Vehículos								
2	1	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULOS. CAMIONETA ISUZU D-MAX, AÑO 2020	UNIDAD	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
	2	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULOS. MINI BUS HYUNDAI H1, AÑO 2013	UNIDAD	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
MONTO TOTAL: GUARANIES ONCE MILLONES. -								11.000.000

15- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo R. Arriera
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - I.D. N° 413.530.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230.981/2021

DICTAMEN DOC N° 417/ 2022

OFERENTE:	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.	1	Gs. 8.584.100
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	2	Gs. 11.000.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		Gs. 19.584.100

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 19.584.100 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CIEN).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP -BS -DOC
FECHA: 18 MAYO 2022 HORA: 09:58
Nº 230981/22 FIRMA: